



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE

Obra

C/152 Contrato Básico 15/08/2023 y Adenda
18/9/2023

*“Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y
Tres.”*

Empresa constructora:

Construcciones Viales y Civiles SA – CVC.

Fecha auditoria:

16/07/2025

Fecha informe:

01/08/2025

Tipo de auditoría

Cierre

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

Índice

1	Alcance	4
2	Criterios de Auditoría Ambiental.....	4
3	Contrapartes y Observadores	4
4	La Obra	5
4.1	Descripción general de la obra	5
4.2	Estado de avance de la obra	6
5	Tareas realizadas	6
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	8
7	Hallazgos de auditoría	9
7.1	Constataciones	9
7.2	No Conformidades	11
7.3	Observaciones	11
8	Fortalezas	11
9	Oportunidades de Mejora	11
10	Confidencialidad del contenido	12
11	Lista de Distribución.....	12
12	Anexo I - Registro Fotográfico	13
12.1	Obrador y planta de hormigón abandonados.....	13
12.2	Tramo Villa Sara – Treinta y Tres en construcción	14
12.3	Fotografías proporcionadas por la empresa el 30/07/2024.....	16

Índice de figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra.	6
Figura 5-1	Lugares de interés.	7

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

Índice de fotos

Foto 12.1-1, P03. Destacamento MTOP, obrador y planta de hormigón. Padrón urbano N° 6315, Treinta y Tres.	13
Foto 12.1-2, P03. Obrador abandonado. Explanada de maniobras despejada y libre de residuos.	13
Foto 12.1-3, P03. Obrador abandonado. Las instalaciones provisionales de CVC SA fueron desmanteladas y retiradas.	13
Foto 12.1-4, P03. Planta de hormigón sin desmantelar, permanece en el predio de MTOP.	13
Foto 12.1-5, P03. Planta de hormigón sin desmantelar. Sector libre de residuos, zona limpia y ordenada.	13
Foto 12.1-6, P03. Cañada interna al predio tributaria del A° Yermal. Zona libre de residuos.	13
Foto 12.2-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 8 progresiva 280K000. Acceso Sur a Villa Sara.	14
Foto 12.2-2, Obras de travesía de Ruta 8 a Villa Sara culminadas. Nueva calzada en hormigón ejecutada.	14
Foto 12.2-3. Obras terminadas en Ruta 8. Dársena de giro terminada en senda a (+).	14
Foto 12.2-4. Obras terminadas en Ruta 8. Señalización y defensas metálicas ejecutadas.	14
Foto 12.2-5, Obras terminadas en Ruta 8. Rotonda de empalme con Br. Fructuoso del Puerto ejecutada.	14
Foto 12.2-6. Obras terminadas en Ruta 8. Rotonda de empalme con acceso INIA y CURE ejecutada.	14
Foto 12.2-7, Obras terminadas en Ruta 8. Calle lateral de Villa Sara ejecutada con carpeta de rodadura en tratamiento bituminoso.	15
Foto 12.2-8, Obras terminadas en Ruta 8. Iluminación ejecutada.	15
Foto 12.2-9, P04. Frente de obras de defensas metálicas, puente sobre río Olimar. Ruta 8 progresiva 283K700 a (-).	15
Foto 12.2-10, P04. Defensas metálicas en proceso de montaje. Buenas condiciones de orden y limpieza.	15
Foto 12.2-11, P02. Fin de tramo, rotonda de empalme con Ruta 17.	15
Foto 12.2-12, P02. Fin de tramo, Ruta 8 progresiva 288K000. Rotonda de empalme con Ruta 17.	15
Foto 12.3-1, P03. Obrador de CVC SA, pañol. Se colocaron bandejas para prevención de eventuales derrames.	16
Foto 12.3-2, P02. Se colocaron bandejas para prevención de eventuales derrames.	16
Foto 12.3-3, P02. Móvil de apoyo. Se sumaron bandejas para prevención de eventuales derrames.	16

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

1 Alcance

- El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 2015 – Dec. 010/2020 de MTOP.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- PGA (10/2023), PRA (03/2025) e IAF (06/2025) de la contratista CVC SA.
- ITGAs de la empresa CVC del período Febrero – Mayo 2025 y sus anexos.

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - Fernando Irigoyen, ayudante del Director de Obra, Ing. Santiago Sorribas.
- Por parte de la empresa constructora:
 - Responsable ambiental de CVC SA, Ing. Fernanda Herrera
 - Responsable de sistemas de calidad de CVC SA, Ing. Verónica Mora

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, la obra de rehabilitación de la Ruta 8 se ejecutó entre las progresivas 280K000 (accesos sur de Ruta 19) y 288K000 (Ruta 17), en el Depto. de Treinta y Tres.

El contrato comprende además la construcción de varias rotondas y empalmes de la Ruta 8 con rutas secundarias y avenidas en la ciudad de Treinta y Tres y la localidad de Villa Sara: i) empalme 280K250 con Ruta 19 Sur; ii) rotonda en progresiva 281K000, ingreso a INIA y CURE; iii) rotonda en progresiva 284K750, Bulevar Fructuoso del Puerto; iv) cierre de rotondas partidas en progresivas 286K800 y 287K700, Rutas 98 y 17. Se ejecutaron también el cierre de la rotonda partida en el empalme de Ruta 17 y Av. Wilson Ferreira Aldunate, así como la ejecución de sendas peatonales en los accesos al puente de Ruta 8 sobre el río Olimar.

En la localidad de Villa Sara se construyeron nuevas calzadas de servicio en tratamiento bituminoso doble, a ambos lados de la Ruta 8 entre los empalmes con Ruta 19 sur y Ruta 19 norte.

Se ejecutó a nuevo toda la iluminación del tramo excepto en el tramo 283K170 al 284K690 donde se realizó una puesta a punto de la iluminación existente, recientemente construida. Finalmente se ejecutará la señalización horizontal y vertical del tramo contratado.

Las tareas viales a ejecutar incluyen:

- Obras de drenaje: profundización de cunetas, adecuación y limpieza de alcantarillas existentes.
- Bacheos, fresados y texturizados de la calzada existente.
- Rehabilitación del pavimento con una capa de hormigón con fibras de 14 cm de espesor en 7.20 m de ancho, Whitetopping, y construcción de pavimento de hormigón de 22 cm de espesor en dársenas de giro y rotondas.
- Construcción de banquetas de hormigón con macro fibras de 14 cm de espesor en un ancho de 1.0 m, sobre base granular reciclada con portland en 15 cm de espesor.

En el puente de Ruta 8 sobre el río Olimar la obra incluyó obras de defensas metálicas, sin haber sido realizada ninguna intervención en el pavimento existente.

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025

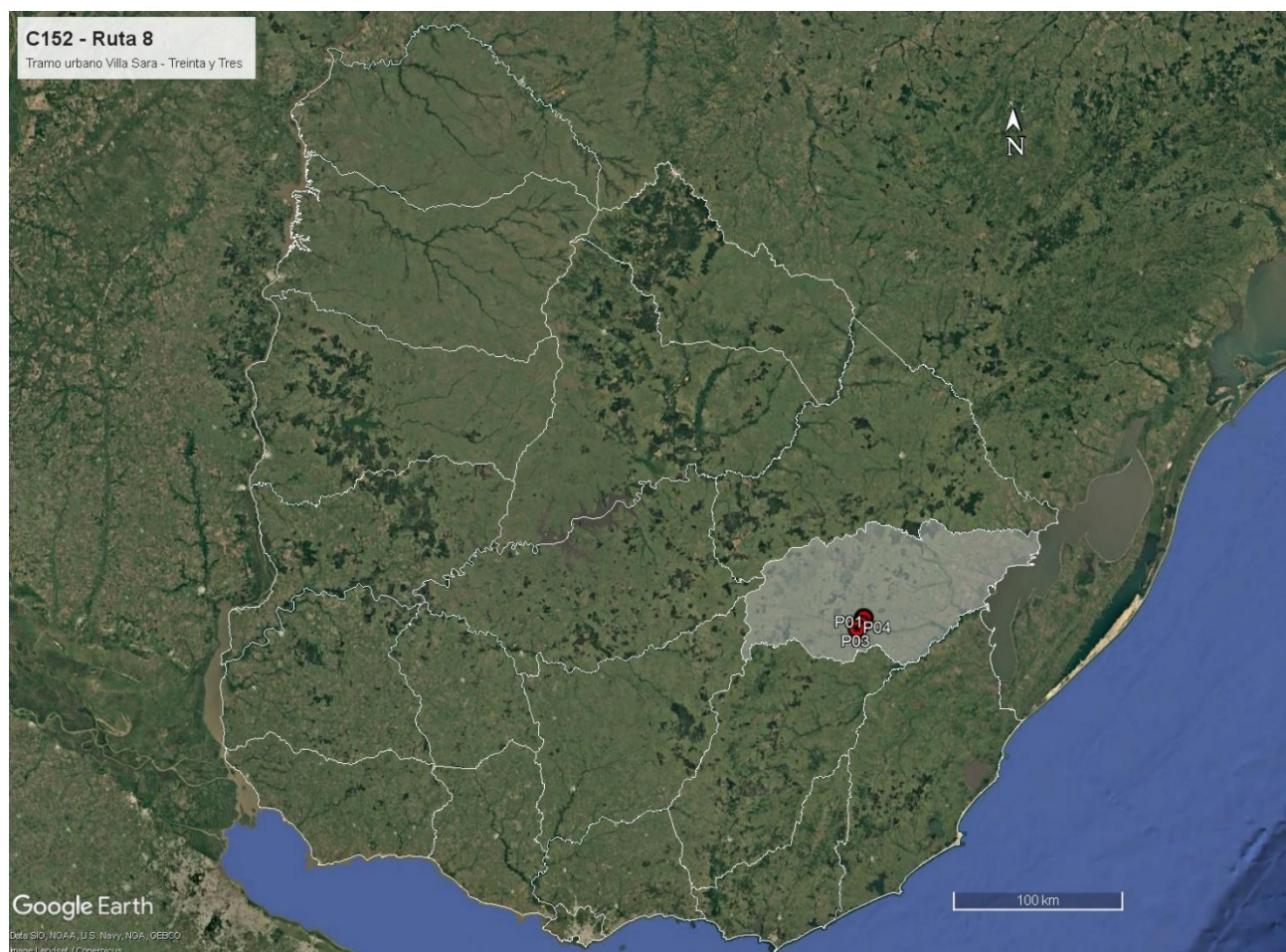


Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- Fecha de inicio de los trabajos: Noviembre 2023.
- Fecha de finalización: Julio 2025.
- Referencia de avances a la fecha de esta auditoría: 98%.
- Tareas en ejecución durante la auditoría: instalación de defensas metálicas en el puente de Ruta 8 sobre el río Olimar.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de obras ejecutadas en Ruta 8 entre Villa Sara y Treinta y Tres, donde había un único frente de obras activo. Asimismo, se recorrió el destacamento de DNV – MTOP de la ciudad de Treinta y Tres, donde la empresa CVC había instalado su obrador y la planta de hormigón.

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025

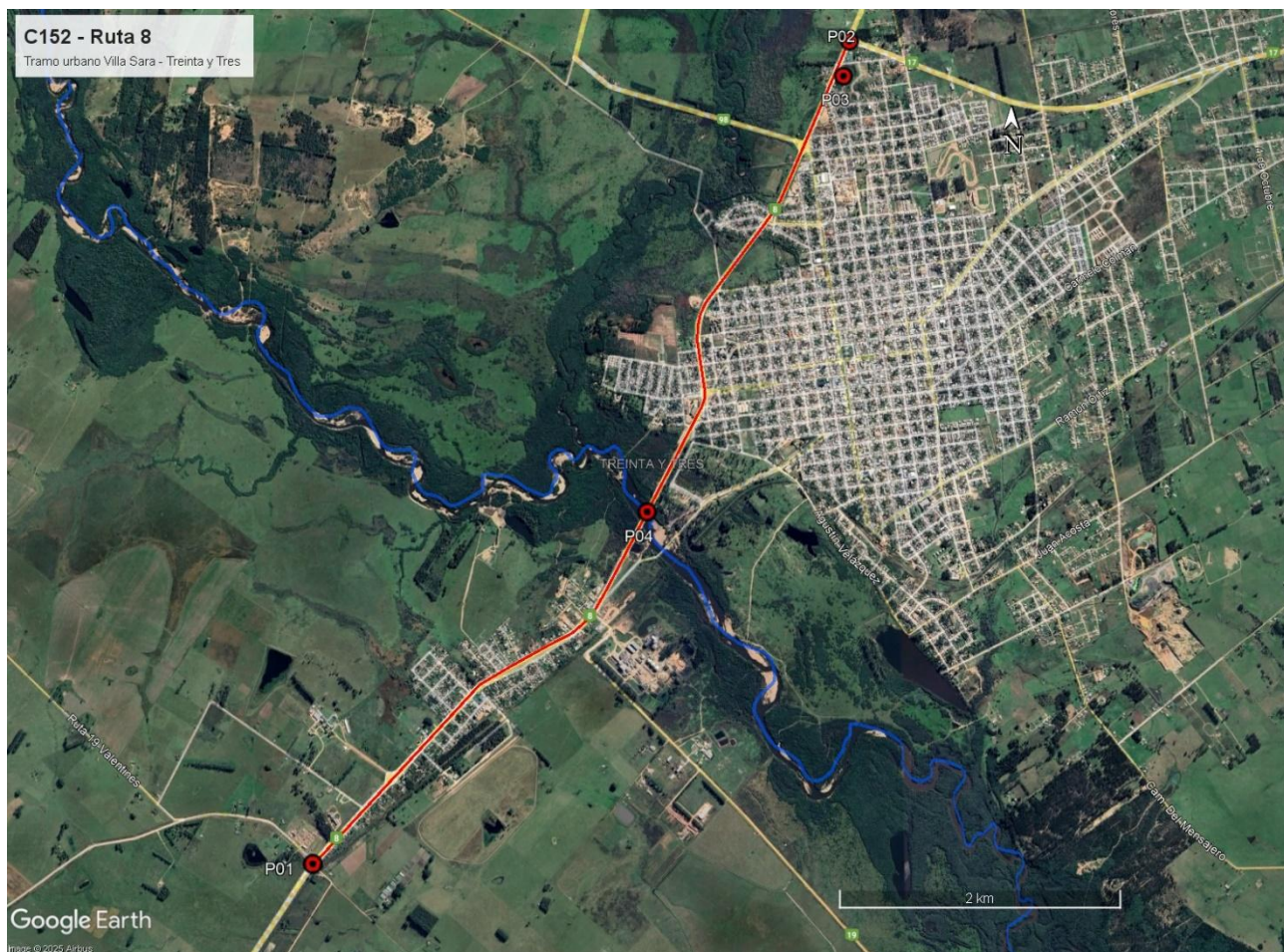


Figura 5-1 Lugares de interés.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	739622	6316410	Inicio de tramo, Ruta 8 progresiva 280K000. Acceso Sur a Villa Sara.	Figura 4-1, Figura 5-1. Foto 12.2-1.
P02	743672	6322352	Fin de tramo. Ruta 8 progresiva 288K000. Nueva rotonda, empalme con Ruta 17.	Figura 5-1, Foto 12.2-11, Foto 12.2-12, Foto 12.3-2, Foto 12.3-3.
P03	743617	6322083	Obrador y planta de hormigón. Destacamento de DNV – MTOP. Ruta 8 progresiva 286K500 a (+), padrón urbano N°6315, Treinta y Tres.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1, Foto 12.1-2, Foto 12.1-3, Foto 12.1-4, Foto 12.1-5, Foto 12.1-6, Foto 12.3-1.
P04	742062	6318851	Frente de obras de defensas metálicas, puente sobre río Olimar. Ruta 8 progresiva 283K700 a (-).	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-9, Foto 12.2-10.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

Ref.	Descripción	Requisito
01	No se realizó el análisis preoperacional de las variables ambientales relevantes de las aguas de la cañada que atraviesa el predio – P03 – del destacamento de DNV donde se ubican la planta de hormigón y el obrador CVC SA. También se comprobó la presencia de residuos dispersos en el cauce de esa cañada.	Apartados 5.1.2.2 y 6.1 del MAV 2015.
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Informe de laboratorio Cristar & Zerbi del 19/07/2024		

Ref.	Descripción	Requisito
02	En el pañol de CVC SA instalado en el obrador – P03 – hay bidones de combustible sin contenciones para prevención de eventuales derrames	Apartado 6.2 del MAV 2015.
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.3-1		

Ref.	Descripción	Requisito
03	En P02 – final del tramo, rotonda en construcción – se instaló un campamento provisorio sin la infraestructura para acopiar residuos segregados por corriente de generación. Asimismo, en el camión – taller estacionado a pie de obra se transportan equipos y bidones de combustible sin contenciones para prevención de eventuales derrames.	Apartado 6.2 del MAV 2015
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.3-2, Foto 12.3-3		

Ref.	Descripción	Requisito
04	No hay evidencia que el sitio de disposición final de ROCs ubicado en el padrón urbano N° 10291 de la ciudad de Treinta y Tres cuente con aprobación de DNV - MTOP.	Apartado 6.2 del MAV 2015
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Nota de autorización del DDO del 24/07/2024. Nota de aceptación de condiciones de abandono por parte del propietario del predio de Abril 2025.		

Ref.	Descripción	Requisito
05	El apartado del PGA de la obra referido al manejo de aguas pluviales es incompleto, al no tomar en consideración que el predio del obrador – P03 – está emplazado en una zona inundable y es atravesado por una cañada tributaria del A° Yermal.	Apartado 5.1.2.6 del MAV 2015.
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Se realizó el monitoreo de la cañada mencionada en Julio 2024 (Informe de respuesta a la 1ª Auditoría Ambiental) y Junio 2025 (ITGA N°7).		

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La contratista principal de la obra es CVC SA, quien subcontrató las obras de iluminación a la empresa Cablex SA, la provisión de hormigón a Cementos Artigas SA y las obras de señalización a Bordonix SA. Estas subcontratistas adhirieron al PGA del contrato con fecha 14/11/2023, 25/01/2024 y 01/11/2024 respectivamente.

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo contratado entre Villa Sara y Treinta y Tres – progresivas 280K000 a 288K000 – y el predio de DNV – MTOP de la ciudad de Treinta y Tres, donde en su momento se instaló el obrador de CVC SA y la planta de hormigón de Hormigones Artigas SA.

El PGA de la obra está bien estructurado y detalla los procedimientos más importantes para realizar una gestión ambiental correcta de la obra.

Los áridos utilizados para la fabricación del hormigón y los tratamientos bituminosos provinieron de canteras ubicadas en el Depto. de Treinta y Tres con Autorización Ambiental Previa y de Operación (AAP y AAO) vigentes durante el plazo de explotación, concedidas por el Ministerio de Ambiente:

- i) Cantera de piedra caliza Cementos del Plata SA, ubicada en los padrones rurales N°6696 a 6699 y 7823 de la 5ª Sección Catastral, según Exp. 2022/36001/14396 del 09/02/2023, por 3 años.
- ii) Cantera de balasto Joel Torres Machado, ubicada en el padrón rural N°4964 de la 2ª Sección Catastral, según el Exp. 2022/36001/8327 del 24/08/2022, por 3 años.

Asimismo, los áridos necesarios para los recargos de las bases granulares de las calzadas provienen de una cantera explotada y operada por la Intendencia de Treinta y Tres. Está ubicada en el padrón urbano N°10.613 de la ciudad de Treinta y Tres. Según informó DEGAC – MTOP en nota del 14/08/2023, la mencionada cantera no es alcanzada por el Art. 2 del Dec. 349/005, por encontrarse en explotación con anterioridad a la promulgación de dicho Decreto.

Respecto de la arena requerida para la fabricación de hormigón, según el Exp. 2023/10/4/1281 de la Dirección Nacional de Hidrografía - MTOP, se concedió a Viramar SA el derecho de extracción de la arena procedente del álveo público del río Olimar, ubicado frente al padrón N° 10349 de la 7ª Sección Catastral de Treinta y Tres, por el trimestre enero - marzo 2025.

Por último, también se utilizaron 10.500 m³ de material granular proveniente de excavaciones realizadas por el propietario del padrón rural N° 10.349 de la 7ª Sección Catastral de Treinta y Tres para la ejecución de un tajar, que fue aprobado por DINAGUA según Exp. la 2024/36001/23531 del 03/12/2024. La aplicación del material removido en esa excavación a los terraplenes de la obra

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

auditada fue aprobada por DNV – MTOP con fecha 29/01/2025, mientras que las condiciones de abandono de ese predio fueron aprobadas por su propietario según consta en nota de mayo 2025. Los ITGA y el IAF presentados por la empresa y sus anexos dan cuenta de una gestión ambiental apegada al PGA de la obra y el MAV 2015.

La gestión de baños químicos y el desagote del pozo impermeable del obrador fueron gestionados por la firma JR Químicos. Esta empresa cuenta con la autorización N° 1614/2020 de la Intendencia de Treinta y Tres para desagotar efluentes cloacales en la cantera municipal. Los ITGA detallan la disposición final de residuos asimilables a domésticos en la red municipal de Treinta y Tres.

El agua utilizada en el obrador provino de la red de agua pública de OSE. Por su parte, el agua no potable requerida para diversos usos provino de dos tomas superficiales, con autorizaciones vigentes concedidas por DINAGUA. Según consta en los expedientes 2023/36001/17138 y 2023/36001/17139 del 07/02/2024, se concedió a CVC SA el derecho de extracción y uso del agua pública del A° Yermal y del río Olimar.

Los ITGA detallan asimismo que los residuos de obra civil – ROCs – tuvieron su disposición final en el padrón urbano N°10291 de Treinta y Tres, contando para ello con autorización de DNV – MTOP del 24/07/2024. En ese predio, la empresa CVC acordó con el propietario las condiciones de abandono, quien las aceptó según consta en nota de abril 2025.

Respecto de los residuos alcanzados por la Cat 1 del Dec. 182/013, la empresa CVC SA los trasladó a su obrador central para su posterior disposición final por medio de gestores autorizados: Márgenes del Río SA (trapos contaminados y filtros de aceite usados), Baterías Ruta SA (baterías usadas) y Ferralur SA (aceite usado). Por parte de la subcontratista Cablex SA, la disposición final la realizó Triex – Celuloide SA (lodos y cartones contaminados), Plan Maestro Reciclo NFU (neumáticos usados) y Juan J. Radesca SA (baterías en desuso).

En el IAF se presentó la evidencia de limpieza de fosas sépticas, disposición final de residuos. Asimismo, se presentó el informe realizado por el laboratorio Cristar & Zerbi del 20/06/2025 acerca de la calidad de las aguas de la cañada tributaria del A° Yermal que atraviesa el predio, donde se obtuvieron valores inferiores a los que establece el Código de Aguas – Dec. 253/79 – para cursos de agua Clase III.

CVC SA instaló su obrador y la planta de hormigón de la subcontratista Cementos Artigas SA en el destacamento de DNV / MTOP en el padrón urbano N°6315 de la ciudad de Treinta y Tres, contando para ello con autorización del DDO del 25/10/2023. Al momento de la auditoría ambiental, ese predio fue abandonado y restituido a DNV – MTOP, a excepción de la planta de hormigón que permanece en el predio, contando para ello con autorización del DDO del 30/06/2025, quien en esa misma nota aceptó las condiciones de restitución por parte de CVC SA.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas		Fecha Informe: 01-08-2025

En la recorrida al obrador, se pudo comprobar que en general las condiciones de abandono son correctas, y que las condiciones de orden y limpieza de las explanadas son adecuadas. En el sector de la planta de hormigón de Hormigones Artigas SA que sigue instalada, se comprobó la ausencia de residuos imputables a la actividad.

En la recorrida del tramo contratado, se comprobó que al momento de la auditoría existía un único frente de obra activo, donde una pequeña cuadrilla de operarios estaba culminando el montaje de defensas metálicas en el puente sobre el río Olimar – P04, por parte de la subcontratista Bordonix SA. En ese sector, se comprobó que las condiciones de trabajo eran acordes al PGA del contrato, y que las tareas se ejecutaban manteniendo buenas condiciones de orden y limpieza.

A nivel del usuario de la red vial, la obra en ejecución podrá tener un impacto muy favorable en la seguridad del tránsito del tramo contratado, al dotar a ese sector de Ruta 8 fuertemente urbanizado y con un uso intensivo por parte del tránsito local de banquetas sonorizadas y calles auxiliares. Las nuevas obras de iluminación y la adecuación de la existente, así como las obras de señalización y nuevas defensas metálicas, también contribuyen a mejorar la seguridad en el tránsito del sector.

7.2 No Conformidades

No se detectaron

7.3 Observaciones

No se realizan

8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de la empresa y de DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

Se considera un acierto la aplicación de 10.500 m³ materiales granulares procedentes del padrón rural N° 10.349 de la 7ª Sección Catastral de Treinta y Tres, que de otra forma pudieron suponer un pasivo ambiental para su propietario.

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que, para futuros contratos que involucren trabajos en zonas potencialmente inundables, la empresa CVC SA realice desde el inicio instancias de capacitación tanto a su personal como a las empresas subcontratadas, acerca de los protocolos de actuación frente a contingencias de inundaciones.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 C/152 Fecha Auditoría: 16/07/2025
Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres		
Empresa Constructora: CVC SA Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas Fecha Informe: 01-08-2025		

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obrador y planta de hormigón abandonados.



Foto 12.1-1, P03. Destacamento MTOP, obrador y planta de hormigón. Padrón urbano N° 6315, Treinta y Tres.



Foto 12.1-2, P03. Obrador abandonado. Explanada de maniobras despejada y libre de residuos.



Foto 12.1-3, P03. Obrador abandonado. Las instalaciones provisionales de CVC SA fueron desmanteladas y retiradas.



Foto 12.1-4, P03. Planta de hormigón sin desmantelar, permanece en el predio de MTOP.



Foto 12.1-5, P03. Planta de hormigón sin desmantelar. Sector libre de residuos, zona limpia y ordenada.



Foto 12.1-6, P03. Cañada interna al predio tributaria del A° Yermal. Zona libre de residuos.

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025

12.2 Tramo Villa Sara – Treinta y Tres en construcción



Foto 12.2-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 8 progresiva 280K000. Acceso Sur a Villa Sara



Foto 12.2-2, Obras de travesía de Ruta 8 a Villa Sara culminadas. Nueva calzada en hormigón ejecutada.



Foto 12.2-3. Obras terminadas en Ruta 8. Dársena de giro terminada en senda a (+).



Foto 12.2-4. Obras terminadas en Ruta 8. Señalización y defensas metálicas ejecutadas.



Foto 12.2-5, Obras terminadas en Ruta 8. Rotonda de empalme con Br. Fructuoso del Puerto ejecutada.



Foto 12.2-6. Obras terminadas en Ruta 8. Rotonda de empalme con acceso INIA y CURE ejecutada.

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025



Foto 12.2-7, Obras terminadas en Ruta 8. Calle lateral de Villa Sara ejecutada con carpeta de rodadura en tratamiento bituminoso.



Foto 12.2-8, Obras terminadas en Ruta 8. Iluminación ejecutada.



Foto 12.2-9, P04. Frente de obras de defensas metálicas, puente sobre río Olimar. Ruta 8 progresiva 283K700 a (-).



Foto 12.2-10, P04. Defensas metálicas en proceso de montaje. Buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.2-11, P02. Fin de tramo, rotonda de empalme con Ruta 17



Foto 12.2-12, P02. Fin de tramo, Ruta 8 progresiva 288K000. Rotonda de empalme con Ruta 17

Ruta 8: Travesía urbana Villa Sara – Treinta y Tres

Empresa Constructora: CVC SA
Director de Obra - DNV: Ing. Santiago Sorribas

Fecha Informe: 01-08-2025

12.3 Fotografías proporcionadas por la empresa el 30/07/2024



Foto 12.3-1, P03. Obrador de CVC SA, pañol. Se colocaron bandejas para prevención de eventuales derrames.



Foto 12.3-2, P02. Se colocaron bandejas para prevención de eventuales derrames.



Foto 12.3-3, P02. Móvil de apoyo. Se sumaron bandejas para prevención de eventuales derrames.